

A folio diez frente, línea novena, entre la palabra “del” y “finalizado”, léase “Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)” por ende dicho reglón se leería correctamente “designado como Secretario del Consejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)”. Lo anterior según lo establece el artículo veintiocho del Reglamento de Orden, Dirección, Debates y Actas del Concejo Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas. ES TODO.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CERO UNO – DOS MIL DIECINUEVE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS. Celebrada a las trece horas y cinco minutos, del veintiuno de marzo de dos mil diecinueve en la sala de sesiones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad (D.I.S.), Casa Presidencial, Zapote. Miembros presentes: señor Juan Alfaro López, Viceministro de la Presidencia quien preside; señor Luis Carlos Castillo, Viceministro de Seguridad Pública; señor Gerald Campos Valverde, Subdirector del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), señor Javier Vindas, Director del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA). Invitados en razón de su cargo: el señor Guillermo Araya Camacho, Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD); el señor Ólger Bogantes Calvo, Director General Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD); el señor Juan Carlos Cubillo Miranda, Subjefe del Ministerio Público. Ausentes con Justificación: señor Michael Soto Rojas, Ministro de Seguridad Pública (MSP); señora Emilia Navas Aparicio, Fiscal General de la República; el señor Edgar Mora Altamirano, Ministro de Educación (MEP). Funcionaria asistente: María Fernanda Agüero Delgado. Se comprueba el quórum y el señor Juan Alfaro López, Presidente, da inicio a la Sesión Extraordinaria cero uno - dos mil diecinueve, en primera convocatoria a las trece horas y cinco minutos del veintiuno de marzo del dos mil diecinueve. -----
---ORDEN DEL DÍA: -----**ARTÍCULO I:**
AGENDA. Lectura y aprobación de la agenda. -----
ARTÍCULO II: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL. -----
-----**PRIMERO:** Firma del adenda N°3. Al Contrato de arrendamiento de un edificio



para alojar las oficinas del Instituto Costarricense sobre Drogas.-----

-----**INICIO DE SESIÓN:**-----

-----**Juan Alfaro López:** Muy buenas tardes, muchas gracias por atender esta convocatoria de sesión extraordinaria, sabemos que fue un poco urgente, sin embargo el tema era apremiante, bueno eh, buenas tardes a todos y todas verdad, al ser la una y cinco minutos del día jueves veintiuno de marzo, acá en la sala de reuniones de la DIS, Casa Presidencial, damos inicio a la Sesión Extraordinaria número uno dos mil diecinueve con el siguiente orden del día, ARTÍCULO UNO: Agenda, lectura y aprobación de la agenda, con único unto, firma de la Adenda número tres, del contrato de arrendamiento de un edificio para alojar las oficinas del ICD. Quienes así lo tengan a bien, favor aprobar la agenda que sería con ese único punto, se aprueba la agenda con el orden del día, por unanimidad de los presentes. Artículo II: Asuntos de la Dirección General: PRIMERO: Firma de la Adenda como único punto, firma de la Adenda número tres del contrato de arrendamiento de un edificio para alojar las oficinas del ICD, Olger tal vez nos hace las----- **Ólger Bogantes**

Calvo: Bien buenas tardes, de nuevo agradecerles también su presencia, esto es importante para poder resolver esto puesto que está de urgencia, al ser un único punto, pues es referir que durante los últimos 12 años hemos mantenido una misma casa, que es el edificio donde estamos actualmente ubicados, este contrato en el cual este edificio se ha venido utilizando, fue refrendado por la Contraloría general de la República el 21 de marzo del dos mil siete, a partir de ahí se han venido haciendo varias adendas, actualmente tendría que hacerse una más, por cuatro años, sería la tercera adenda, se han realizado varias valoraciones de espacios físicos, por la misma zona en la que está ubicado el ICD y en estas valoraciones los precios son muy superiores a lo que ofrece esta persona dueña de este edificio, básicamente lo más importante es de que el precio ha estado establecido en dólares y no ha cambiado durante los últimos, casi que les podría decir, los últimos diez años, no ha cambiado el precio, básicamente porque está en dólares, ese ha sido un factor y además es conocedor de los intereses del Estado o se puedan aumentar los gastos relacionados con este tipo de acciones entonces él ha mantenido siempre esta posición, ante esto lo que busca principalmente en este caso es poder firmar esta adenda para poder contar con el edificio por cuatro años más y les comento que son veinte mil dólares mensuales lo que básicamente esa es la acción-----



-----**Juan Alfaro López:** Muchas gracias, yo incluso yo estuve días atrás y me cuenta don Guillermo que parte del edificio por la trayectoria que ya se tiene, por algunas necesidades y por la falta también de presupuesto el dueño del inmueble a veces está en la disposición de hacer algunas mejorar constantes, incluso se iba a conversar de la posibilidad de hacer una donación, me contaste para lo del tema del cuarto seguro para el tema de la "UIF", el acuerdo es autorizarme como presidente ejecutivo...eh como Presidente del Consejo Directivo más bien del ICD hacer la suscripción de la adenda al convenio, si alguno tiene algún comentario, alguna consulta, -----

Guillermo Araya Camacho: El registro de beneficiarios final, la Ley de Lucha contra el fraude fiscal, el capítulo dos le da la potestad, a inteligencia financiera del ICD y a Inteligencia Tributaria de Hacienda, tener el acceso al registro de beneficiarios final, ese registro empezaría en este mes un proceso de llenado, esta albergado en el Banco Central, la UCCAEP, la Unión de Cámaras presentó muchas objeciones, porque es el libro de accionistas pero ya no en el representante legal, no en un sitio... exactamente, nosotros no administraríamos el registro, sino el Banco Central pero si tendríamos acceso, la ley lo que nos dice es que tendríamos que estar certificados, por un ente externo, acreditados, también por ese ente externo, que es seguridad del manejo de la información, y tener esas condiciones, cámaras, el cuarto estéril, el registro de las personas que tiene acceso a información, etc, etc, es algo como la plataforma de información policial, con esos términos, pero si tendríamos el tema de que tenemos que adecuar un recinto estéril y con sistemas de seguridad para asegurar la confidencialidad de la información que se va a manejar, el señor siempre ha presentado la disposición a hacerlo, es más el ICD, el edificio era la mitad de lo que tenemos ahora, el señor hizo una ampliación para poder nosotros... poder tener más funcionarios, él está anuente, lo que pasa es que no nos hemos acercado a él hasta tener el adendum firmado entonces ya a partir de hoy ya nos vamos a acercar, pero es una persona muy accesible, igual tenemos Plan B si el señor no estaría anuente.-----

Juan Alfaro López: ok, bueno siendo así entonces se acuerda aprobar la suscripción del Adendum número tres del contrato de arrendamiento de un edificio para alojar las oficinas del Instituto Costarricense sobre Drogas, así como la autorización para que la presidencias del Consejo Directivo pueda firmar el contrato referido, además los pagos sucesivos deberán ejecutarse con recursos procedentes de las transferencias de Gobierno, por ende se ordena la realización de los



ajustes necesarios en el presupuesto del ICD para el dos mil diecinueve. Si así lo tienen a bien los presentes, se tendría por acordado de forma unánime, siendo que el único punto de la agenda es la autorización para la suscripción de la adenda para el arrendamiento, al ser la una y trece minutos de la tarde del día de hoy jueves veintiuno de marzo, se da por cerrada la sesión extraordinaria, le agradezco a todos la presencia.-----

-----**Juan Alfaro López.**-Viceministro de la Presidencia.
Presidente del Consejo Directivo.-----

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CERO TRES-DOS MIL DIECINUEVE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS. Celebrada a las nueve horas con once minutos del tres de abril de dos mil diecinueve en la sala de sesiones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (D.I.S), Casa Presidencial, Zapote. Miembros presentes: el señor Juan Gerardo Alfaro López, Viceministro de la Presidencia, quien preside; el señor Michael Soto Rojas, Ministro de Seguridad Pública (MSP), la señora Viviana Boza Chacón, Viceministra de Justicia y Paz; el señor Javier Eduardo Vindas Acosta, Director del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA); Invitados en razón de su cargo: el señor Guillermo Araya Camacho, Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD); el señor Olger Bogantes Calvo, Director General Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD); el señor Juan Carlos Cubillo Miranda, Subjefe del Ministerio Público, la señora Bernardita Marín Salazar, Jefa Administrativo y Financiero ICD con Justificación: señora Emilia Navas Aparicio, Fiscal General de la República; el señor Edgar Mora Altamirano, Ministro de Educación (MEP) y la señora Marcia González Aguiluz, Ministra de Justicia y Paz (MJP). Funcionario asistente: la señorita María Fernanda Agüero Secretaria de Actas, Carolina Chacón, Asesora del Viceministerio de la Presidencia, Cristhie Montero Salguero, Asesora del Viceministerio de la Presidencia. Se comprueba el quórum y el señor Juan Alfaro López, Presidente, da inicio a la Sesión Ordinaria cero tres-dos mil diecinueve, en primera